

17/11/2022

La Serena: Fiscalía logró condena contra sujeto que acordaba construir piscinas y quincho, y tras la transferencia de dinero no terminó las obras

La Fiscalía de La Serena, logró que un imputado de iniciales R.A.R.G. fuera sentenciado por el Juzgado de Garantía de La Serena a 540 días de presidio efectivo por su responsabilidad en un delito de estafa ocurrido desde el 12 de enero del 2019, cuando bajo engaño ofreció sus servicios de construcción de una piscina y quincho en el sector La Hacienda a una víctima.

La Fiscalía local de La Serena lo acusó por el delito de estafa “bajo el modus operandi habitual en este imputado de contratar con víctimas la construcción de piscinas u otros tipos de mejoras en el inmueble, para luego realizar algunos trabajos mínimos y luego que percibía algún adelanto o anticipo de la parte del pago de la obra, las dejaba abandonadas”, dijo el fiscal jefe de La Serena, Carlos Vidal.

Según los hechos acusados por la Fiscalía, ese día alrededor de las 18:58 horas en una notaría del centro de la ciudad, R.A.R.G. realizó esta acción a la víctima para efectuar las labores antes dichas y suscribió un contrato para esas tareas.

La víctima le canceló 5 millones de pesos para iniciar el trabajo, monto que correspondió al 50% del pago total acordado y que fue cancelado mediante una transferencia electrónica que efectuó desde su cuenta bancaria a la del imputado.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, luego de efectuada la transferencia del dinero en cuestión, el imputado efectuó unos trabajos de excavación mínimos y no regresó más al domicilio de la víctima, defraudándola y causándole un perjuicio avaluado en la suma total de \$ 5.000.000.-

La Fiscalía reunió medios de prueba como la querrela presentada por la víctima, el extracto de filiación y antecedentes del sujeto acusado, la copia del contrato autorizada ante notario, el presupuesto emitido el 11 de enero del 2019 por parte del imputado, un set de 8 fotografías de la excavación realizada por el sujeto, comprobantes de transferencias bancarias, una copia simple del contrato, anuncios de servicios de fabricación de piscinas, informe policial de la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones, declaraciones, entre otros.

Un historial de sentencias

El sujeto registra condenas por el mismo delito de estafas ocurridas en La Serena. Algunas de ellas no estaban cumplidas a la fecha de la comisión del último delito.

En uno de los casos, el 22 de Julio de 2010, el acusado cometió la estafa en el marco de la remodelación de un inmueble de calle Los Jardines. Las faenas las abandonó tras recibir parte del pago acordado y la víctima fue defraudada y perjudicada en la suma de \$ 11.192.000.

El Juzgado de Garantía lo sentenció al pago de 11 UTM.

En otro hecho, recibió la pena del Juzgado de Garantía de La Serena de quinientos cuarenta días con beneficio de reclusión parcial y multa de 20 unidades tributarias mensuales, más las accesorias de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, por su responsabilidad de autor del delito de estafa, en hechos

cometidos en días no precisados del mes de noviembre del año 2010, en perjuicio de otra víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369